

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2023/000145

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: 02.IR-15/2021 RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE BURGOS. ESTE PROYECTO SE COFINANCIA POR EL FONDO FEDER 2014-2020. EUROPA IMPULSA NUESTRO CRECIMIENTO

OBJETO DEL CONTRATO: Restauración de las escombreras zona sur de la provincia de Burgos.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Infraestructura de Residuos y Restauración Ambiental

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Proyecto encuadrado dentro de la línea establecida en el séptimo programa de acción medioambiental de la Unión Europea y del plan integral de residuos de Castilla y León (Decreto 11/2014, de 20 de marzo).

Así mismo, se informa que esta Consejería no cuenta actualmente con los medios personales y materiales adecuados y suficientes para realizar los trabajos objeto del contrato, no siendo conveniente la ampliación de mismos, por lo que se propone la contratación del servicio.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2023	G/456B01/60101/2	0407	407.638,77 €	85.604,14 €	493.242,91 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 7 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



ORDEN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (A2023/000145) 02.IR-15/2021 RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE BURGOS. ESTE PROYECTO SE COFINANCIA POR EL FONDO FEDER 2014-2020. EUROPA IMPULSA NUESTRO CRECIMIENTO.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental en la que se manifiesta la necesidad de contratación de la Obra descrita en el epígrafe.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

En su virtud, **DISPONGO**:

Iniciar expediente de contratación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstas en la propuesta del Director General, por el presupuesto detallado en el cuadro anterior.

